

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-14- 0867

Dra. Rosario Carvajal Calvache  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.11.5340 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.3254 de 27 de junio de 2012, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de las compañías constantes en la Resolución de inactividad referida en el Considerando anterior, entre ellas de MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de febrero de 2014, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE por oficios ingresados a esta Superintendencia el 23 de enero y 24 de febrero de 2014, la señora Lidia del Rocío Martínez Chávez, en su calidad de Gerente General de la compañía MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., solicita la suspensión de la disolución y la habilitación de la compañía, para cuyo efecto, con fecha 27 de febrero de 2014, remite copia del depósito efectuado correspondiente al valor de la publicación de la Resolución de Disolución referida en el segundo considerando de esta Resolución;

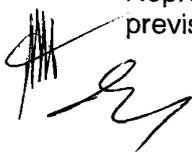
QUE de conformidad con el certificado respectivo de Cumplimiento de Obligaciones de Registro de Sociedades de esta Institución, al 10 de marzo de 2014, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la causal que motivó la inactividad y su disolución; y,

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SC-INAF-DRAF-TH-Q-2014-017 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5340 de 29 de noviembre de 2011 y de Disolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.3254 de 27 de junio de 2012, lo que corresponde a la compañía MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución a la Representante Legal de la compañía citada en el artículo anterior, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de la misma.





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-

0867

-2-

MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 MAR 2014

Dra. Rosario Carvajal Calvache

EXMP/  
Ref. 169  
Exp. 158695  
Trámites 7123-0 y 7704-0